ACTA N.º 002

1. Información general

Fecha:	02 de enero de 2026	**Hora inicio:**	09:00 am	**Hora fin:**	10:00 am
Nombre del Comité o de la Reunión:	Solicitud de reinicio del contrato **00006149-2025, de 26 de noviembre de 2025.**				
Lugar:	Secretaria de Movilidad				
Objetivo(s) de la Reunión:	1. analizar si las razones que dieron origen a la suspensión del contrato **00006149-2025, de 26 de noviembre de 2025, se encuentran superadas** 2. Tomar decisiones frente a la ejecución contractual y cierre del contrato.				
Agenda o puntos para desarrollar:	1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones del contrato. 2. Solicitud por parte del supervisor. 3. Conclusiones				

2. Desarrollo de la reunión

1. **Revisión del cumplimiento de las obligaciones del contrato.**

Se procedió a revisar el estado de ejecución del contrato No. **00006149-2025, de 26 de noviembre de 2025,** mediante el informe de ejecución entregado por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SERTIGRUA & SANTURBAN 2.0., del informe se pudo apreciar por parte del supervisor del contrato que, la cantidad de vehículos que fueron inmovilizados y entregados al parqueadero HVR, fueron los que efectivamente informo el contratista.

De otra parte se evidencio que el contrato 00006149-2025, de 26 de noviembre de 2025 se encuentra con una ejecución del 45% del contrato, quedando por ejecutar el 55% de este, lo cual se traduce en un valor total de $76.331.011, por lo cual, el supervisor del contrato propone reiniciar la relación contractual y proceder a realizar una ampliación en tiempo del contrato en comento.

El supervisor informa que la no ejecución del los recursos se debe a dos circunstancias importantes, la primera es la labora de educación vial y de sensibilización que se adelanto durante los meses de noviembre y diciembre, lo que ha reducido la cantidad de inmovilizaciones por el incumplimiento de las normas de tránsito, así como la accidentalidad. De otra parte, se evidencia que el trabajo de los agentes viales del municipio de Cúcuta, a impactado positivamente para que los accidentes de transito se vean disminuidos, razón por la cual el servicio de grúas ha sido menos solicitado. Sin

embargo, este servicio es esencial, pues si bien se evidencia una disminución en su ejecución, no es menos cierto que se sigue requiriendo por parte del municipio.

2. **Solicitud por parte del supervisor.**

El supervisor del contrato presentó una solicitud para reiniciar el contrato No. **00006149-2025, de 26 de noviembre de 2025,** toda vez que se tiene claridad de la ejecución del mencionado contrato, asi mismo presento solicitud para prorrogar el mismo para terminar de ejecutar el presupesto inicial asignado, por la necesidad del servicio durante los meses de enero y febrero.

El Representante Legal del contratista expresó comprensión ante estas justificaciones y solicito dar tramite al reinicio a la ejecución de la misma, dejando claridad en el acta de reinicio la nueva fecha de terminación del contrato.

3. **Conclusiones.**

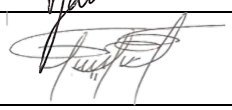
Tras el análisis de la ejecución del contrato y las justificaciones presentadas por el supervisor, se concluye que es necesario reiniciar el contrato No. **00006149-2025, de 26 de noviembre de 2025** a partir del 02 de enero de 2026, con el fin de atender las prioridades institucionales, a efectos de verificar el cumplimiento de metas establecidas en el cumplimiento del objeto contractual.

El reinicio se dará de manera inmediata a partir de su publicación en la plataforma secop ii.

3. Compromisos

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	Realizar el reinicio del contrato **00006149-2025, de 26 de noviembre de 2025**	Secretaria de movilidad	02/01/2025

4. Participantes

Nombres y Apellidos	Dependencia/ Entidad	Rol – Cargo/	Firma
JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR	SECRETARIA DE MOVILIDAD	SECRETARIO DE DESPACHO	
JOSE ORLANDO RIVERA PUCHE	UNIÓN TEMPORAL SERTIGRUA & SANTURBAN 2.0.	CONTRATISTA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, La Alcaldía de San José de Cúcuta, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

5. Anexos

N/A